



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

OAD: Oficina de
Administración

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

2019-I01-000894

Lima, 14 de enero de 2019

RESOLUCIÓN N° 00004-2019-OEFA/OAD

VISTOS:

El Informe N°208-2018-OEFA/OAD/UFI, emitido por la Unidad de Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración; el Informe N°005-2019-OEFA/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N°0011-2019-OEFA/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, que aprobó la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se dispuso la creación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, supervisión, control y sanción en materia ambiental;

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1441 se establecen las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería.

Que, el Literal a) del Numeral 10.4 del Artículo 10° de la Resolución Directoral N°001-2011-EF-77.15; señala el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que se señala las dependencias a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, el literal f) del Numeral 10.4 del Artículo 10° de la Resolución Directoral N°001-2011-EF-77.15, dispone que el Director General de Administración, o quien haga sus veces, debe aprobar una Directiva para la administración de la Caja Chica, en la misma oportunidad de su constitución, y disponer la realización de arqueos inopinados; sin perjuicio de las acciones de fiscalización y control a cargo del Órgano de Control Institucional.

Que, mediante el Informe N°208-2018-OEFA/OAD-UFI, la Unidad de Finanzas propone la aprobación del Lineamiento denominado "Normas para la administración de la caja chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el año 2019".

Que, mediante los Certificados N°00052-2019-OEFA-OPP por S/ 60,000.00 y N°00069- 2019-OEFA-OPP por S/ 128,500.00 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó las Certificaciones de Crédito Presupuestario para la apertura de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA - Unidad Ejecutora 1311, para el año fiscal 2019, por el importe de S/ 188,500.00 (Ciento Ochenta y Ocho mil Quinientos y 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados;



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

Que, mediante el Informe N°0001-2019-OEFA/OAD-UF1, la Unidad de Finanzas propone a los responsables (titulares y suplentes) para el manejo de la Caja Chica de la Sede Central del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el año 2019”.

Que mediante el Memorando N°0021-2019-OEFA/PCD-CODE, solicitan a la Oficina de Administración la apertura de los fondos para Caja Chica de las Oficinas Desconcentradas y Oficinas de Enlace del OEFA de acuerdo a los montos topes señalados para cada una, así como la relación de personas designadas como Responsables Titulares y Suplentes de las Cajas Chicas en las ODES y OE, periodo 2019.

Que, en ese contexto, es necesario expedir la resolución administrativa que apruebe la apertura de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA - Unidad Ejecutora 1311, para el Año Fiscal 2019, que designe las dependencias a las que se asigna la Caja Chica, los responsables únicos de su administración y el monto máximo de cada adquisición; y, que apruebe el Lineamiento denominado “Normas para la administración de la caja chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el año 2019”.

Con el visado de la Oficina de Finanzas de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en del Decreto Legislativo N°1013, que aprobó la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Legislativo N° 1441 que establecen las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional De Tesorería; la Resolución Directoral N°001-2011-EF-77.15 que dicta disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; y en el marco de las facultades establecidas en los literales a) y k) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar con eficacia anticipada al 02 de enero de 2019, la apertura de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA - Unidad Ejecutora 1311, por el monto total de S/ 188,500.00 (Ciento Ochenta y Ocho mil Quinientos y 00/100 soles) para el Año Fiscal 2019.

Artículo 2°. - Designar con eficacia anticipada al 02 de enero de 2019 a los responsables únicos de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA – Unidad Ejecutora 1311, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	DNI	CARGO	CONDICIÓN	ÁREA	MONTO
1	Yolanda Lorena Escobedo Valle	10190555	Especialista II	Titular	Sede Central	60,000.00
2	Ruth Yvonne Hidalgo Ledesma	32888005	Especialista III	Suplente		

Para las Oficinas Desconcentradas



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFAOAD: Oficina de
Administración

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad**

N°	OFICINA	CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	CARGO	Monto
1	Amazonas	Titular	Enrique franco García Díaz	46495674	Auxiliar Administrativo - Auxiliar II	4,000.00
		Suplente	Lesly Katherine Siesquén Gaspar	43504261	Especialista Ambiental - Profesional II	
2	Ancash	Titular	Rosmel Miguel Tarazona Bravo	45949775	Especialista en Gestión Administrativa - Profesional III	4,500.00
		Suplente	Delvi Akira Huamán Pérez	41287624	Auxiliar Administrativo - Auxiliar II	
3	Apurímac	Titular	Ricardina Vergara Huamanñahui	44314241	Especialista en Gestión Administrativa - Profesional III	4,500.00
		Suplente	Tania Milagros Moscoso Ortega	31039246	Asistente Administrativo - Técnico II	
4	Arequipa	Titular	Roxana Quispe Velásquez	40291873	Asistente Administrativo - Técnico II	5,500.00
		Suplente	Kelly Salas Cisneros	41855702	Jefa ODES Arequipa	
5	Ayacucho	Titular	Elva Yuvana Mendoza Valdez	28320069	Especialista en Gestión Administrativa - Profesional III	3,500.00
		Suplente	Rosa Luz Zevallos Ciprian	43978730	Auxiliar Administrativo - Auxiliar II	
6	Cajamarca	Titular	Gabriel Antonio Vásquez Bazán	45325376	Especialista en Gestión Administrativa - Profesional III	4,000.00
		Suplente	Daysi Ivana Reyes Andrade	18116377	Jefa ODES Cajamarca	
7	Cusco	Titular	Miguel Plutarco Beltrán Chite	29627374	Jefe (e) ODES Cusco	6,000.00
		Suplente	Javier Sanga Flores	46656656	Especialista Ambiental OE La Convención	
8	Huancavelica	Titular	Hemerzon Gómez Condor	46278551	Especialista en Gestión Administrativa - Profesional III	4,000.00
		Suplente	Miguel Ángel Taype Carhuapoma	46604268	Asistente Administrativo - técnico II	
9	Huánuco	Titular	Heyddi Katherine Castillo García	46453406	Especialista en Gestión Administrativa - Profesional III	3,500.00
		Suplente	Ángela Andrea Valderrama Meza	44572331	Auxiliar Administrativo - Auxiliar II	
10	Ica	Titular	Reneé Redolfo Yupanqui	40994963	Especialista en Gestión Administrativa - Profesional III	5,500.00
		Suplente	Jackelin Sonia Mencia Huayaney	23270270	Jefa de la ODES Ica	
11	Junín	Titular	Jony Juan Ccanto Valle	46180385	Especialista en Gestión Administrativa - Profesional III	6,000.00
		Suplente	Julia Isabel Bundia Navarro	72371183	Asistente Administrativo - técnico II	
12	La Libertad	Titular	Sonia Milagros Tejeda Mercedes	41864952	Especialista en Gestión Administrativa - Profesional III	5,500.00
		Suplente	Yesenia Coronel Huamán	07510903	Jefe de la ODES La Libertad	
13	Lambayeque	Titular	Yolanda Yanina Alberca Jiménez	46094615	Especialista en Gestión Administrativa - Profesional III	3,000.00
		Suplente	Jorge Isaías Cubas Alvan	43248450	Auxiliar Administrativo - Auxiliar II	
N°	ÁREA	CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	CARGO SEGÚN EL CAS	Monto



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFAOAD: Oficina de
Administración

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad**

14	Loreto	Titular	Marcos León Delmar Pezo	05375326	Especialista en Gestión Administrativa - Profesional III	6,000.00
		Suplente	Nancy Magaly Chávez Marín	73950562	Auxiliar Administrativo - Auxiliar II	
15	Madre de Dios	Titular	Cynthia Rocio Humpiri Parizela	45603866	Especialista en Gestión Administrativa - Profesional III	6,000.00
		Suplente	Pilar Flores Montalvo	44827151	Asistente Administrativo - técnico II	
16	Moquegua	Titular	Raúl Alca Arpasi	41789862	Especialista en Gestión Administrativa - Profesional III	3,500.00
		Suplente	María Cecilia Villegas Ortiz	41264982	Asistente Administrativo - técnico II	
17	Pasco	Titular	Darwin Anibal Mauricio Torres	40542418	Especialista en Gestión Administrativa - Profesional III	5,500.00
		Suplente	Clay Junior Mathews Ramirez	45294034	Jefe de la ODES Pasco	
18	Piura	Titular	Mary LLuviana Avila Ruiz	41689468	Especialista en Gestión Administrativa - Profesional III	6,000.00
		Suplente	Ursula Rosario Moses Chávez	40511517	Jefa de la ODES Piura	
19	Puno	Titular	Isabel Quisocala Lipa	01326374	Especialista en Gestión Administrativa - Profesional III	3,500.00
		Suplente	Gary Edmundo Angulo Mamani	42335883	Auxiliar Administrativo - Auxiliar II	
20	San Martín	Titular	Gabriela del Carmen Bonfild del Aguila	44292225	Asistente Administrativo - Técnico II	6,000.00
		Suplente	Yakory Santisteban del Aguila	41319117	Jefa de la ODES San Martín	
21	Tacna	Titular	Victor Gualberto Ramos Chura	40178582	Especialista en Gestión Administrativa - Profesional III	5,500.00
		Suplente	Helen Paola Torres Flores	70187221	Auxiliar Administrativo - Auxiliar II	
22	Tumbes	Titular	Cicilio de la Cruz Santamaría	47665191	Auxiliar Administrativo - Auxiliar II	5,500.00
		Suplente	María del Rosario Silva Puelles	17846673	Jefe de ODES	
23	Ucayali	Titular	Kevin Mori Arancibia	41508955	Especialista en Gestión Administrativa - Profesional III	5,500.00
		Suplente	Jorge Alejandro Ruiz López	43919907	Jefe de ODES	
24	Vraem	Titular	Flor De María Paredes Aguirre	73597953	Especialista en Gestión Administrativa - Profesional IV	3,500.00
		Suplente	Abraham Gómez Cisneros	28298199	Jefe (e) de la ODES VRAEM	
25	OE Chimbote	Titular	Josseanne Massiel Oliva Ponte	72364763	Asistente Administrativo - Técnico II	3,500.00
		Suplente	Marcial Stalin Reyes Reyna	40470259	Responsable de la OE Chimbote	
26	OE Espinar	Titular	Sergio Figueroa Bravo	46824691	Asistente Administrativo - Técnico II	2,500.00
		Suplente	Mariluz Cruz Mamani	01333763	Especialista Legal	
27	OE Pichanaki	Titular	Cinthia Vidalon Povis	73424286	Auxiliar Administrativo - Auxiliar II	3,500.00
		Suplente	Juan Lizardo Matos Centeno	20016925	Responsable de la OE Pichanaki	
28	OE Cotabambas	Titular	Yesela Gamarra Motta	48243787	Auxiliar Administrativo - Auxiliar II	3,000.00
		Suplente	Nelson Anaya Bellido	41769539	Responsable de la OE Cotabambas	
TOTAL S/						128,500.00



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

OAD: Oficina de
Administración

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

Artículo 3°. - Aprobar con eficacia anticipada al 02 de enero de 2019, el Lineamiento N° 0001-2019-OEFA/OAD “Normas para la administración de la caja chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el año 2019”.

Artículo 4°. - Los responsables únicos (titulares y suplentes) de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, designados mediante la presente Resolución, deberán velar por su custodia y administración de acuerdo a Ley y al Lineamiento N° 001-2019-OEFA/OAD “Normas para la administración de la caja chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el año 2019”.

Artículo 4°. - Precísese que la presente resolución surte efectos desde el día 02 de enero del año 2019, a efectos de dar la debida atención a los gastos menores efectuados con cargo a la Caja Chica a partir de dicha fecha.

Artículo 5°. - Encargar a la Unidad de Finanzas las acciones de notificación, coordinación y supervisión necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 6°. - Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.oefa.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

[SCHUMBE]



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 00095174"



00095174